



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ref. Expte. Cudap 39068/2016

09 AGO 2016

VISTO:

Que el 26 de julio pasado vencieron las designaciones del personal de gabinete de la ex Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar designaciones a fin de garantizar el proceso de cierre de la gestión anterior.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar desde el 27 de julio y hasta el 31 de agosto de 2016 en sus respectivos cargos de revista al personal de gabinete de la ex Escuela de Trabajo Social que se detalla a continuación: RETAMAR, María Fernanda (Legajo 50140), RUIZ, María Emilia (Legajo 45056), GARCIA, Gladys Paola (Legajo 48560), SUELDO, Javier Francisco (Legajo 49080) y GAMBOA, Mariana (Legajo 42801).

ARTÍCULO 2º: El personal mencionado en el artículo anterior deberá concurrir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar . Archivar.



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

24

RESOLUCION N°: